



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Contigo al 100

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DGAD-LEA-N040-2019 (SEGUNDA CONVOCATORIA) PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REQUERIDOS POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y FISCALIA GENERAL DEL ESTADO.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00** horas del día **primero de agosto del año dos mil diecinueve**, día y hora señalados para la celebración del acto de Emisión y Notificación del Fallo de la segunda convocatoria de la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N040-2019**, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración, en adelante la **SAE**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 3er. piso, Colonia del Trabajo en esta ciudad, se encuentra reunido el personal de la **Dirección General de Adquisiciones**; de la **Dirección General Administración y Servicios**, ambas de la **SAE**, del **Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública**; de la **Dirección General de Reinserción Social**; de la **Fiscalía General**, así como de la **Contraloría**, todos **del Estado de Aguascalientes**, cuyos nombres, cargos y firmas se hacen constar al final de la presente acta, por lo que con fundamento en lo establecido por los artículos **57 y 58** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante la **Ley**, en concordancia con lo señalado en el apartado **1.10), inciso h)**, de la convocatoria de la presente licitación, se hace constar el **Fallo de adjudicación** emitido por la convocante, de conformidad a lo siguiente:

Para efectos de los artículos **13 fracción I, y 16 fracción VIII** del Reglamento Interior de la **SAE**, este acto es presidido por el la **C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha**, Coordinadora de Seguimiento a Procedimientos de Contratación de la Dirección General de Adquisiciones, actuando en suplencia por ausencia del **Lic. Benjamín González Silvestre**, Director General de Adquisiciones, de conformidad con el oficio número **DGAD/138/2019** de fecha 31 de julio del presente año, y lo coordina el **Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez**, Jefe del Departamento de Licitaciones, ambos de la **SAE**, como servidor público facultado para recibir ofertas, garantías, poderes, y demás análogos, así como organizar y coordinar todas las actividades y actos del presente procedimiento, en términos del artículo **12 fracción X** de la **Ley**.

Reseña Cronológica de los Actos del Procedimiento:

1. Con base en lo establecido en el artículo **52** de la **Ley** y de acuerdo con las fechas señaladas en la convocatoria en su apartado **1.3)** para la licitación, el día **veintidós de julio del año dos mil diecinueve**, siendo las doce horas, se celebró la única junta de aclaraciones sobre aspectos de la convocatoria; los detalles quedaron especificados en el acta que se levantó al finalizar la sesión, la cual para efectos del artículo **58** de la **Ley**, fue firmada por los asistentes a dicho acto y un ejemplar de la misma se difundió en el portal del Gobierno del Estado, en la liga Hoy Se Compra <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx>.
2. Siendo las diez horas con un minuto del día **veintiséis de julio del año dos mil diecinueve**, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo **54** de la **Ley**, se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, con la participación de los siguientes Licitantes:



LICITANTES
GRUPO TORRES CORZO AUTOMOTRÍZ DE AGUASCALIENTES Y ZACATECAS, S.A. DE C.V.
CMAGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado de los Licitantes participantes, se procedió a su apertura haciendo constar la documentación presentada sin que ello implicara la evaluación de su contenido.

En razón de lo anterior y observando el procedimiento establecido en los apartados **1.9) y 1.10)** de la convocatoria para esta Licitación, se procedió a evaluar todos y cada uno de los documentos que integran las proposiciones así como sus correspondientes anexos en términos cualitativos, aspectos técnicos, legales y económicos, verificando que los bienes propuestos por los Licitantes fueran congruentes en cuanto a las características y cumplieran con los requisitos solicitados por la convocante a efecto de garantizar satisfactoriamente su cumplimiento en cuanto a calidad, confiabilidad, seguridad y certeza de los mismos en los términos requeridos por el **Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública** para diferentes áreas usuarias de los bienes con una oferta solvente y conveniente.

De conformidad con lo establecido en los artículos **12 fracción XI, 55 segundo párrafo y 57 fracción V**, de la Ley; artículos, **17 fracción XXXVI**, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes y apartados **1.10), 2.2), 2.4), 2.5) y 2.7)** de la convocatoria; el Ente Requiere representado por el **C. José Antonio Sánchez Gómez**, Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, y por parte del Área Técnica representada por el **Lic. Rodolfo Esquivel Cañedo**, Director General de Administración y Servicios, de la SAE, el **Comandante Omar Alejandro Bárcenas Ramírez**, Coordinador de Seguridad de la Dirección General de Reinserción Social del Estado de Aguascalientes y la **Lic. Silvia García García**, Jefa del Departamento de Control Vehicular de la Fiscalía General del Estado; procedieron a la revisión de la documentación técnica de las proposiciones presentadas por los Licitantes antes mencionados y emitieron el Dictamen Técnico correspondiente, numerados en su anverso como sigue: **GRUPO TORRES CORZO AUTOMOTRÍZ DE AGUASCALIENTES Y ZACATECAS, S.A. DE C.V.** del **1 al 05**; **CMAGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.** del **1 al 06**; dando un total de **11 hojas** las cuales se integran a la presente acta para formar parte de la misma para todos los efectos legales a que haya lugar, siendo el resultado de la evaluación el siguiente:

I. GRUPO TORRES CORZO AUTOMOTRÍZ DE AGUASCALIENTES Y ZACATECAS, S.A. DE C.V.

Se hace constar que, **cumple** con los requerimientos y especificaciones descritas en el apartado **2.2)** de la convocatoria de la presente licitación para las partidas números **3 y 4** ofertadas por el Licitante. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **2.4)** de dicha convocatoria se señala su cumplimiento con los numerales **1, 15 y 16**, como se muestra en el dictamen técnico correspondiente.



Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los documentos administrativos, legales y económicos correspondientes a la proposición del Licitante en comento conforme al apartado **2.4)** de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales **3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14.**

Por lo que respecta a la evaluación de la oferta económica del Licitante, en términos de los artículos **12, fracción XI; 57 fracción II**, de la **Ley**, apartados **1.10) inciso h), sub inciso h2), 2.2), 2.4)** numeral **2**, y su correspondiente **Anexo "C"**, se hace constar que el Licitante **cumple** para las partidas **3 (tres) y 4 (cuatro)**, en virtud de que se encuentran dentro del techo presupuestal autorizado para el presente procedimiento.

II. CMAGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.

Se hace constar que, **cumple** con los requerimientos y especificaciones descritas en el apartado **2.2)** de la convocatoria de la presente licitación para las partidas números **1 y 2** ofertadas por el Licitante. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **2.4)** de dicha convocatoria se señala su cumplimiento con los numerales **1, 15 y 16**, como se muestra en el dictamen técnico correspondiente.

Asimismo el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los documentos administrativos , legales y económicos correspondientes a la proposición del Licitante en comento conforme al apartado **2.4)** de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales **3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14.**

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del Licitante, en términos de los artículos **12, fracción XI; 57 fracción II**, de la **Ley**, apartados **1.10) inciso h), sub inciso h2), 2.2), 2.4)** numeral **2**, y su correspondiente **Anexo "C"**, se hace constar que el Licitante **cumple** para las partidas **1 (uno) y 2 (dos)**, en virtud de que se encuentran dentro del techo presupuestal autorizado para el presente procedimiento.

Por lo antes expuesto, con fundamento en los artículos **12 fracción XI, 56 primer párrafo y fracción I, y 57, fracciones II, IV y V de la Ley**, en correlación con el artículo **33 fracciones XIX y XXIX** de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, **16 fracciones X y XXI y 20** del Reglamento Interior de la **SAE**, la **C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha**, Coordinadora de Seguimiento a Procedimientos de Contratación de la Dirección General de Adquisiciones, actuando en suplencia por ausencia del **Lic. Benjamín González Silvestre**, Director General de Adquisiciones, de conformidad con el oficio número **DGAD/138/2019** de fecha 31 de julio del presente año, y una vez constatada la suficiencia presupuestal en esta licitación y utilizando el criterio de evaluación binario a efecto de garantizar las mejores condiciones económicas para el Estado, basado en los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, se:

R E S U E L V E:



PRIMERO: Otorgar fallo de adjudicación al Licitante **GRUPO TORRES CORZO AUTOMOTRIZ DE AGUASCALIENTES Y ZACATECAS, S.A. DE C.V.** para las partidas **3 (tres)** y **4 (cuatro)**, por la cantidad antes del Impuesto al Valor Agregado (IVA) de **\$311,572.40 (TRESCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 40/100 M.N.)**, por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, así como con los requisitos legales y económicos.

SEGUNDO: Otorgar fallo de adjudicación al Licitante **CMAGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.** para las partidas **1 (uno)** y **2 (dos)** por la cantidad antes del Impuesto al Valor Agregado (IVA) de **\$1,140,500.00 (UN MILLÓN CIENTO CUARENTA MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, así como con los requisitos legales y económicos.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 58 de la Ley, la presente acta podrá ser consultada en la página del Gobierno del Estado de Aguascalientes en "**HOY SE COMPRÁ**" en la liga: <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx>. Lo anterior sustituirá a la notificación personal. Así mismo se reservará un ejemplar para consulta en el domicilio de esta convocante, inserto en el proemio de la presente acta.

De conformidad con lo establecido en el artículo **67** de la **Ley**, en correlación con el apartado **3.1)** de la convocatoria para los Licitantes adjudicados, se les informa que la firma del contrato respectivo será en un término no mayor de diez días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, en las oficinas de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes ubicada en Av. de la Convención oriente número 104, 4° piso, Colonia del Trabajo, Aguascalientes, Ags., y la entrega de la garantía de cumplimiento de contrato y calidad según lo dispone el artículo **69** de la **Ley**, deberán constituirse en un plazo máximo de diez días naturales a partir de la fecha en que el Proveedor firme el contrato respectivo.

Se hace constar que la presente acta consta de **17 (diecisiete) fojas**, de las cuales **6 (seis) fojas** útiles por uno de sus lados corresponden a la presente acta y **11 (once) fojas** útiles por uno de sus lados correspondiente al dictamen técnico.

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS QUINCE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON-----

POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha
Coordinadora de Seguimiento a Procedimientos
de Contratación de la Dirección General de Adquisiciones
Actuando en suplencia por ausencia del Lic. Benjamín González Silvestre,
Director General de Adquisiciones, de conformidad con el oficio número
DGAD/138/2019 de fecha 31 de julio del presente año de conformidad con el Artículo 20
del Reglamento Interior de la SAE.



Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez
Jefe del Departamento de Licitaciones de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del
Estado de Aguascalientes.

Lic. Rodrigo Pedroza Sánchez
Técnico en Licitaciones de la
Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

C. María Elena López Magdaleno
Técnico en Licitaciones de la
Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

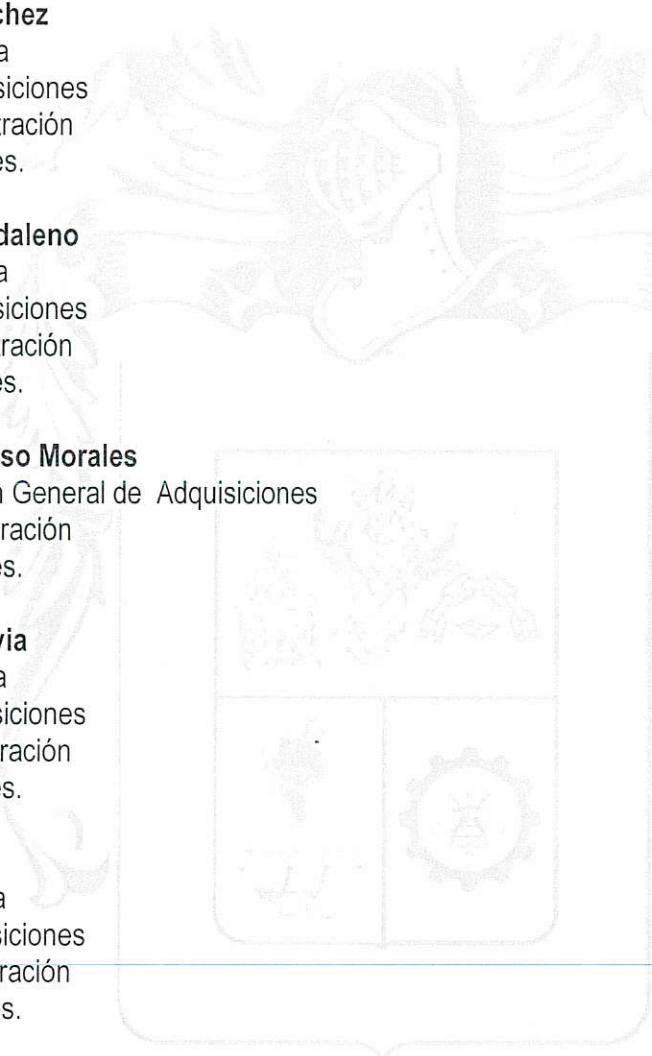
Lic. Jazmín Elizabeth Alonso Morales
Compradora de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

C. P. Melisa Pasillas Valdivia
Técnico en Licitaciones de la
Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

Lic. Daniel Franco López
Técnico en Licitaciones de la
Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

EN REPRESENTACIÓN DEL ENTE REQUIRENTE:

C. José Antonio Sánchez Gómez
Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal
de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes



Handwritten signatures of the officials listed above, including Omar Alejandro Lucero Rodríguez, Rodrigo Pedroza Sánchez, María Elena López Magdaleno, Jazmín Elizabeth Alonso Morales, Melisa Pasillas Valdivia, Daniel Franco López, and José Antonio Sánchez Gómez, are overlaid on the document.



EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA:

L.A.E. Rodolfo Esquivel Cañedo
Director General de Administración y Servicios
de la Secretaría de Administración del
Estado de Aguascalientes.

Comandante Omar Alejandro Bárcenas Ramírez
Coordinador de Seguridad de la Dirección General
de Reinserción Social del Estado de Aguascalientes

Lic. Silvia García García
Jefe del Departamento de Control Vehicular
de la Fiscalía General del Estado.

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez
Auditor Gubernamental.

LICITANTES:

C. Sergio Javier de Alba Buchanan
Por parte de la Sociedad
**GRUPO TORRES CORZO AUTOMOTRÍZ DE AGUASCALIENTES
Y ZACATECAS, S.A. DE C.V.**



Fin del Acta

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO
01 DE AGOSTO DEL 2019.